

ASUNTO:**INFORME SOBRE JUSTIFICACIÓN DE OFERTAS DESPROPORCIONADAS O ANORMALES PARA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS DE LOS INMUEBLES Y VEHÍCULOS DE PROPIEDAD MUNICIPAL****INFORME:**

La Mesa de Contratación solicitó información a las empresas que habían presentado ofertas desproporcionadas o anormales en la licitación para el servicio de mantenimiento de las instalaciones de protección contra incendios de los inmuebles y vehículos de propiedad municipal.

EXTINTORES TORRIJOS, S. L.

La empresa que realizó la oferta económica más baja fue Extintores Torrijos, S. L., que ofertó 23.643,00 €/año, considerándose esta cantidad, según la cláusula octava del pliego de cláusulas administrativas particulares, anormal o desproporcionada, puesto que son más de 10 unidades porcentuales inferiores a la media aritmética de las ofertas presentadas.

Esta empresa ha justificado su oferta calculando los costes que le costaría hacer los trabajos objeto de contrato, desglosando de la siguiente manera:

CONCEPTO	UD.	PRECIO UNITARIO (€/ud)	CANTIDAD (ud)	PRECIO AÑO (€)
MANO DE OBRA				
Técnico 3ª categoría	h	12,77	892,00	11.390,84
Técnico 1ª categoría	h	13,84	43,00	595,12
Ingeniero	h	16,37	150,00	2.455,50
Auxiliar administrativo	h	12,51	300,00	3.753,00
OTROS				
Desplazamientos	km	0,50	2.750,00	1.375,00
Tributos, tasas y consumibles oficina	ud	1.150,00	1,00	1.150,00
SUMA				20.719,46
4% COSTES DIRECTOS				828,78
3% COSTES INDIRECTOS				621,58
TOTAL (sin IVA)				22.169,82

Los cálculos realizados para determinar los precios unitarios, tanto de la mano de obra como del resto de conceptos, parecen correctos y coherentes con lo explicado, pues se ha utilizado para el

coste de la mano de obra el convenio colectivo del sector para la provincia de Cuenca y estimaciones de la propia empresa para los otros gastos.

El cálculo de las horas de trabajo que la empresa va a emplear para la realización del contrato, en base a lo explicado en su justificación, también parece coherente con los trabajos a realizar.

Por tanto, teniendo en cuenta que Extintores Torrijos, S. L. realizó una oferta económica de 23.643 €/año y que la suma de los gastos calculados por la empresa ascienden a la cantidad de 22.169,82 €/año, el beneficio que la empresa conseguiría en caso de ser adjudicataria del contrato sería de 1.473,12 €.

JASEGUR ELECTRÓNICA DE SISTEMAS, S. L.

La empresa con la segunda oferta económica más baja fue Jasegur Electrónica de Sistemas, S. L., que ofertó 28.500,00 €/año, considerándose esta cantidad, según la cláusula octava del pliego de cláusulas administrativas particulares, anormal o desproporcionada, puesto que son más de 10 unidades porcentuales inferiores a la media aritmética de las ofertas presentadas.

Aplicando los precios unitarios indicados por esta empresa al número total de instalaciones de protección contra incendios que figura en el pliego de condiciones técnicas observamos que la empresa ha cometido errores de cálculo en las siguientes instalaciones:

- Extinción automática: El número de instalaciones de este tipo es de 11. Multiplicando el precio unitario de la empresa, que es de 120 €/año, obtendríamos 1.320 €/año, y no los 627,50 €/año indicados en el cuadro del capítulo IV de la justificación (página 11/13).
- Aljibe y grupo de presión: El número de instalaciones de este tipo es de 12. Multiplicando el precio unitario de la empresa, que es de 200 €/año, obtendríamos 2.400 €/año, y no los 627,50 €/año indicados en el cuadro del capítulo IV de la justificación (página 11/13).
- BIE: El número de instalaciones de este tipo es de 198. Multiplicando el precio unitario de la empresa, que es de 10 €/año y 5 €/año de la parte proporcional de retimbrado, obtendríamos 2.970 €/año, y no los 627,50 €/año indicados en el cuadro del capítulo IV de la justificación (página 11/13).

Por lo tanto vemos que la empresa ha cometido un error de 4.807,50 € en sus cálculos del mantenimiento de las instalaciones de protección contra incendios.

A estos cálculos del mantenimiento de las instalaciones de protección contra incendios la empresa suma otros conceptos, como son el coste de la digitalización de los planos o una partida

alzada por los imprevistos que pudieran surgir, quedando el desglose de su oferta resumida en la siguiente tabla:

CONCEPTO	UD.	PRECIO UNITARIO (€/ud)	CANTIDAD (ud)	PRECIO AÑO (€)
ELEMENTO				
Extintores	ud	7,80	1.046	8.158,80
Retimbrado extintores	ud	3,10	1.046	3.242,60
BIE	ud	10,00	198	1.980,00
Retimbrado BIE	ud	5,00	198	990,00
Pulsadores	ud	2,50	251	627,50
Detectores	ud	2,50	854	2.135,00
Barreras	ud	16,00	4	64,00
Detectores CO	ud	7,00	1	7,00
Extinción automática	ud	120,00	11	1.320,00
Central PCI	ud	60,00	29	1.740,00
Central CO	ud	60,00	15	900,00
Grupo PCI	ud	200,00	12	2.400,00
OTROS				
Digitalización de planos	ud	1.858,00	1,00	1.858,00
P. A. imprevistos	ud	850,00	1,00	850,00
SUMA				26.272,90
TOTAL (sin IVA)				26.272,90

Por tanto, teniendo en cuenta que Jasegur Electrónica de Sistemas, S. L. realizó una oferta económica de 28.500 €/año y que la suma de los gastos calculados por la empresa ascienden a la cantidad de 26.272,90 €/año, el beneficio que la empresa conseguiría en caso de ser adjudicataria del contrato sería de 2.227,10 €, y no los 3.860,25 € calculados en la justificación de la oferta debido a los errores cometidos en los cálculos indicados anteriormente.

Cuenca, a 1 de julio de 2024

EL TÉCNICO DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS

Fdo.: José M^a Leiva Abascal